

El refuerzo del juzgado reducirá a la mitad el retraso en atender conflictos familiares

El colapso obliga a cientos de familias a esperar hasta 8 meses resoluciones sobre la custodia de los hijos o la pensión alimentaria

:: JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

CARTAGENA. La saturación del Juzgado de Familia de Cartagena ha obligado a establecer un mecanismo de resolución de casos similar al que se aplica, con éxito, desde hace un par de años en el ámbito penal. Se trata de la convocatoria adicional de juicios los viernes, por parte de un juez de refuerzo, para sacar adelante expedientes que llegan a acumular retrasos de entre ocho meses y un año y medio.

Estos señalamientos extraordinarios han permitido, en los últimos cinco meses, reducir la demora en una jurisdicción que tiene un especial impacto en la sociedad, porque en un elevado porcentaje afecta a menores de edad. En circunstancias como separaciones y divorcios, los chavales ven alterada su vida no solo por la crisis en la relación de sus padres, sino por los conflictos derivados del desacuerdo en asuntos como la custodia, el régimen de visitas e incluso el pago de la pensión alimentaria.

Este panorama, que puede perjudicar a los niños en su proceso de escolarización y de madurez, se ve agravado cuando en el seno de la familia ha habido situaciones de violencia, en su mayoría contra la mujer (la madre del menor o la pareja de su progenitor).

«Que los señalamientos de medidas provisionales se alarguen tanto en el tiempo es una situación preocupante, porque regulan la convivencia familiar después de la situación de conflicto, tanto en lo económico como en lo relativo a los hijos. No obstante, confío en que el refuerzo por parte de un juez, cuya prórroga ha acordado el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), permita reducir a la mitad, desde los ocho meses a los cuatro, el tiempo de espera de los señalamientos», comentó



Isabel Iglesias atiende a dos mujeres, en el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia de Género del Ayuntamiento. :: J. M. RODRÍGUEZ / AGM

ayer al diario 'La Verdad' la titular del Juzgado de Familia, Concha Ruiz García.

En un informe sobre la situación de este órgano en el primer semestre de este año, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aconsejó la adopción de medidas de apoyo para agilizar los procedimientos.

El órgano de gobierno de los jueces propuso «tomar conocimiento sobre la necesidad de ampliar la planta de los Juzgados de Primera Instancia de Cartagena con un nuevo juzgado, para su especialización en materia de Familia», y dar cuenta de ello al Ministerio de Justicia.

Tres son los argumentos que justifican esta recomendación, según los propios especialistas del CGPJ.

PROCESOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

2013. FAMILIA 1. CARTAGENA	Ingresados	Resueltos	
NULIDADES MATRIMONIALES	1	1	
DIVORCIOS CONSENSUADOS	406	402	
DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	253	245	
SEPARACIÓN CONSENSUADA	40	40	
SEPARACIONES NO CONSENSUADAS	6	12	
EFICACIA CIVIL SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN O NULIDAD CANÓNICA	*****	*****	
MEDIDAS PREVIAS	62	48	
MEDIDAS COETÁNEAS	177	127	
MEDIDAS POSTERIORES	*****	*****	
MODIFICACIÓN MEDIDAS CONSENSUADAS	43	41	
MODIFICACIÓN MEDIDAS NO CONSENSUADAS	147	109	
J. ORDINARIOS (12)	2	1	
J. VERBALES (13)	36	21	
FAMILIA. Evolución anual	Ingresados	Resueltos	En trámite
2012	1454	1570	895
2013	1545	1340	1120
2014 tres primeros trimestres	1177	1250	1281

Uno es que «se detecta una gran carga de trabajo, situándose el indicador en un 205%». Es decir, que el juzgado soporta un nivel de trabajo que triplica su capacidad.

En segundo lugar, «respecto al indicador de resolución, se sitúa en un 241% por encima del fijado por el CGPJ para estos órganos». Y en cuanto al tiempo de respuesta, «se sitúa en una media de ocho meses».

Inspección

Según las estadísticas oficiales facilitadas a este periódico por el TSJ, aunque a fecha 30 de septiembre había 1.281 expedientes en trámite, el ritmo de asuntos resueltos por el Juzgado de Familia (1.250) de Cartagena era superior al de expedientes ingresados (1.177).

La carga triplica la capacidad del juzgado, que aun así resuelve más casos de los que entran

El Colegio de Abogados reclama la creación del segundo juzgado, como recomienda el CGPJ

Como medidas provisionales hasta que se aplican las recomendaciones del Servicio de Inspección del CGPJ, el TSJ ha adoptado sus propias decisiones. Ha aprobado el apoyo de un juez de adscripción territorial para los juzgados de Primera Instancia, con dedicación parcial al Juzgado de Familia; y la prórroga de la comisión de servicios por parte de un juez titular de refuerzo hasta mediados de 2015. En concreto, la Sala de Gobierno del TSJ informó favorablemente a que este juez dedique el 50% de su tiempo a los asuntos de familia.

Por último, respecto a esta jurisdicción, en el Tribunal Superior de Justicia subrayaron que «es muy destacable la labor que se está haciendo por parte de los titulares de ese órgano para la promoción de la mediación». Y recordaron que se trata

de «un trabajo que se lleva a cabo con la colaboración de distintos colegios profesionales», para fomentar la resolución de conflictos por parte de las propias parejas. Las ventajas de este sistema son que los afectados ganan tiempo y que se descarga la Administración de Justicia.

El Colegio de Abogados de Cartagena, que pidió hace unos meses un refuerzo urgente del juzgado, reconoce el «gran esfuerzo» que tanto la jueza como el magistrado de apoyo, los funcionarios y el TSJ están realizando para dar la salida cuanto al «brutal» número de casos que tienen en vilo a tantas familias.

«Sensibilidad social»

No obstante, el vicedecano de los letrados, Antonio Navarro Selfa, reclamó que el Ministerio de Justicia acabe con la política de recortes e incluya en sus presupuestos cuanto antes la apertura del segundo juzgado de Familia, como plantea el CGPJ.

«Por pura sensibilidad social, ya que está en juego la convivencia de las familias y sobre todo la vida de los niños, el Ministerio debe atender esta necesidad como una prioridad absoluta», comentó Navarro.

El vicedecano del Colegio de Abogados recordó que ese colectivo lleva años solicitando esta medida, y lamentó que Cartagena es el partido judicial donde las familias sufren en mayor grado la saturación de la Administración de Justicia.